



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **R.R. n° 006592-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución de Decanato N° 0733-D-FM-2020 de fecha 27 de mayo de 2020 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ESPECIALIZACIÓN EN SALUD DIGITAL Y TELESALUD de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular y Presupuesto respectivos, según anexos que forman parte de la presente resolución.
2. **R.R. n° 007182-2021-R/UNMSM.**- Aprobar, en vía de regularización, el presupuesto de gastos de adquisición de 6,000 “Kit Cachimbo 2020”, de la Escuela de Estudios Generales del Vicerrectorado Académico de Pregrado, según anexos que en fojas tres (03) forman parte de la presente resolución, cuyos gastos serán asumidos por la Oficina Central de Admisión (OCA) y el Centro Preuniversitario de la UNMSM vía transferencia económica.
3. **R.R. n° 007362-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000360-2020-DFIGMMG/UNMSM de fecha 7 de octubre de 2020 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la Renovación del Contrato Docente a Plazo Determinado en la modalidad no presencial, 2020-II, para el período del 25 de setiembre de 2020 al 19 de febrero de 2021, de las personas que se indica, con el nivel académico y dedicación de labor docente que en cada caso se señala.
4. **R.R. n° 007867-2021-R/UNMSM.**- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional mayor de San Marcos, a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
5. **R.R. n° 007938-2021-R/UNMSM.**- Rectificar la Resolución Rectoral N° 018917-2020-R/UNMSM del 5 de enero de 2021, respecto al periodo de ratificación de los docentes de don GARCÍA ESCOBAR JORGE y de doña LEÓN PRETEL PRICILA, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica.
6. **R.R. n° 007965-2021-R/UNMSM.**- 1°Suspender temporalmente la ejecución de la Resolución Rectoral N° 004204-2021- R/UNMSM de fecha 12 de mayo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. 2° Declarar la nulidad de oficio de la destitución aprobada con Resolución Rectoral N° 004204-2021- R/UNMSM de fecha 12 de mayo de 2021, en el extremo de don ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.